



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0063		ESTADO PUBLICADO 08 DE ABRIL DEL 2022			
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
CIVIL – CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SOLICITANTE: MARCO FIDEL PARDO BALLESTEROS	CITADO: JORGELIN PULIDO FORERO	07-04-2022	ADMITE SOLICITUD Y SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA	1
PRUEBA EXTRAPROCESAL – AMPARO DE POBREZA	SOLICITANTE: LIBIA LILIANA ORTEGA CONTRERAS	_____	07-04-2022	CONCEDE EL AMPARO SOLICITADO Y DESIGNA APODERADA	1
CIVIL - PERTENENCIA	LUIS ALIROS CRUZ PINTO	HEIBER HERNANDO TELLEZ RAMIREZ Y OTRO	07-04-2022	ORDENA INCORPORAR	1
PRUEBA EXTRAPROCESAL – AMPARO DE POBREZA	SOLICITANTE: KAREN LILIANA RAMIREZ CHAVARRO	_____	07-04-2022	AVOCA Y REQUIERE ALLEGAR INFORMACIÓN ADICIONAL A LAPETENTE	1
PRUEBA EXTRAPROCESAL – AMPARO DE POBREZA	SOLICITANTE: JESENIA GOMEZ SALAZAR	_____	07-04-2022	CONCEDE EL AMPARO SOLICITADO Y DESIGNA APODERADA	1

LA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUDICIO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 08 DE ABRIL DEL 2022 A LAS



BERTHA MILENA DINÁS MURILLO
SECRETARIA